

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 25 de junio de 2021 en la empresa Sociedad Financiera y Minera, SA, _____ de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (detección de nivel, análisis de materiales).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 29 de julio de 1982.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-4):** 17 de marzo de 2003.
- * **Última aceptación expresa de modificación (MA-1):** 30 de abril de 2018.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. I. _____, jefe de calidad y medio ambiente y supervisor de la instalación radiactiva, quién informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

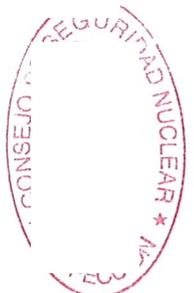
- La instalación cuenta con los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Un equipo medidor de nivel el cual aloja una de actividad nominal a fecha 7 de mayo de 2003, ubicado en el i
 - Otro equipo medidor de nivel de actividad máxima en fecha 7 de mayo de 2003,
 - Un tercer equipo medidor de de actividad máxima en fecha 7 de mayo de 2003,
 - En la cinta transportadora de material a
 - Dos fuentes de actividad nominal a fecha 12 de octubre de 2017.
 - Otras dos fuentes de actividad unitaria en fecha 18 de septiembre de 2020.
- Las nuevas fuentes radiactivas de fueron el 17 de noviembre de 2020 por un técnico de la empresa . Para cada una de ellas se dispone del certificado de fuente radiactiva encapsulada con clasificación ISO C.665¹ emitido por el 5 de octubre de 2020.



- Asimismo, el 17 de noviembre de 2020 se retiraron las dos fuentes decaídas
De dicha retirada se dispone de los siguientes documentos:
 - Carta de Porte, de fecha 17 de noviembre de 2020, donde figura como
por cuenta de como remitente
y como consignatario. Otros datos de la
mercancía son: clase 7, I
 - Declaración del expedidor de mercancías peligrosas como
consignatario, aeropuerto de salida y de destino Otros datos de la
mercancía son: clase 7, I
, también de fecha 17 de noviembre de 2020.
- También se dispone del documento de retorno (nº 254889) de ambas fuentes de
emitido por el 9 de
diciembre de 2020.
- Semestralmente la empresa realiza pruebas de hermeticidad de las fuentes
radiactivas existentes en la instalación y medidas de
radiación gamma en sus inmediaciones. Existen certificados, con resultados satisfactorios,
de las realizadas en fechas 2 de diciembre de 2020 y 11 de mayo de 2021.
- Para cada equipo con fuentes radiactivas se tiene definido una Zona Vigilada y dentro de
ésta una Zona Controlada; cada una de ellas está señalizada según la norma UNE 73.302.

DOS. EQUIPOS DE MEDIDA Y DETECCION DE LA RADIACION:

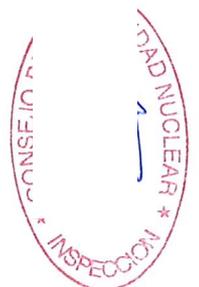
- La instalación dispone del siguiente detector de radiación, para el cual se tiene establecido
un plan de calibración trienal con verificaciones intermedias al menos anuales,
consistentes éstas en la comprobación del correcto funcionamiento del detector al medir
radiación en las proximidades de los equipos:
 - calibrado en origen
en fecha 4 de marzo de 2019.



- En cuanto al dosímetro de área , , para el equipo , en 2021 arroja los siguientes y un acumulado quinquenal
- Las únicas personas consideradas expuestas a radiaciones ionizantes por la instalación son sus supervisores, quienes quedan clasificados como trabajadores expuestos de tipo B.
- Los supervisores afirman conocer y cumplir el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia de la instalación (PEI).
- La última formación de refresco sobre el RF y PEI, de fecha 25 de junio de 2019, fue impartida por la anterior supervisora. Manifiestan repetirán y ampliarán esta formación.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual se anotan las modificaciones de la instalación, cese de supervisor, vigilancia radiológica e inspección visual de las fuentes realizadas mensualmente por el supervisor, calibraciones del detector, pruebas de hermeticidad, cierres y aperturas de obturadores, formación, cambios de fuentes radiactivas, altas y bajas de personal e incidencias.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2020 fue entregado en el Gobierno Vasco el 9 de febrero de 2021.
- Existe compromiso suscrito el 27 de marzo de 2020 por para la retirada de las fuentes radiactivas por ellos suministradas.
- De forma análoga, se compromete a la retirada de sus fuentes en documento fechado el 29 de septiembre de 2010.
- Para responder a los daños causados a terceros durante el ejercicio de su actividad la empresa tiene contratada la póliza nº , en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021.
- La instalación dispone de medios para la lucha contra incendios.



CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis (gamma) con el detector de la inspección marca [redacted] calibrado [redacted] el 17 de julio de 2020, en diferentes ubicaciones de la instalación, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - En el intercambiador del [redacted]
 - [redacted] frente a la cadena limitadora del límite de zona vigilada.
 - [redacted] junto a la señal de zona controlada, a la altura del pecho.
 - [redacted] junto al candado del obturador de la fuente.
 - [redacted] en contacto lateral con el cabezal radiactivo.
 - En el intercambiador del [redacted]
 - [redacted] frente a la cadena limitadora del límite de zona vigilada.
 - [redacted] bajo la señal de zona controlada.
 - [redacted] en contacto lateral con el cabezal radiactivo.
 - En el intercambiador del [redacted]
 - [redacted] en el pasillo, frente a la señal de zona vigilada.
 - [redacted] frente a la señal de la zona controlada.
 - [redacted] en contacto lateral con el cabezal radiactivo.
 - [redacted] en contacto lateral con el detector, frente al cabezal radiactivo.
 - En el analizador de la cinta transportadora de material a molino de crudo:
 - [redacted] sobre la cinta transportadora en la entrada al cajón, con material en movimiento.
 - [redacted] en contacto con la tapa de acceso a los detectores.
 - [redacted] en contacto con la tapa de acceso a las fuentes radiactivas.
 - [redacted] frente a la cadena limitadora del límite de zona vigilada.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 9 de julio de 2021.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, a 10 de AGOSTO de 2021.

Confirme

Fdo.:

Cargo JEFE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
PERMISOR INSTALACION RADIATIVA

